

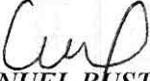


REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CUCUTA
ESTADO ELECTRONICO No. 036

mayo 21 de 2019

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuadern o	Fecha Auto
1	54001333300520180035500	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	NESTOR GIOVANNY ANAYA VALENCIA	NACION - UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL - DIAN	Auto niega medidas cautelares SE NIEGA LA MEDIDA CAUTELAR DE URGENCIA	1	20/05/2019

De acuerdo al Art. 201 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, se fija el presente Estado Electronico hoy , 21 mayo de 2019 a las ocho de la mañana (08:00 a.m.), El anterior Estado se desfija hoy , 21 mayo de 2019 a las seis de la tarde (06:00 p.m.)


WILMER MANUEL BUSTAMANTE LOPEZ
Secretario (a)